MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5430

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 16/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

Asunción, 5 de octubre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1404 de fecha 29 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2016 "Contratación de servicios de impresiones para el Centro de Entrenamiento y otros", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de septiembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

Así también, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".*

En ese sentido, por memorando n.° 2040 de fecha 27 de septiembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2016, para la contratación de referencia.

De acuerdo, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2016 "Contratación de servicios de impresiones para el Centro de Entrenamiento y otros", realizado a los 8 días del mes de agosto del año 2016.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2016 "Contratación de servicios de impresiones para el Centro de Entrenamiento y otros", de fecha 19 de septiembre de 2016, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3767/2016, su modificatoria la resolución F.G.E. N.° 4019/2016 y su ampliación la resolución F.G.E. N.° 4020/2016, así como la resolución F.G.E. N.° 4601/2016, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas FRIGON SA y GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino, reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 260 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto General de la Nación vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 538/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5430

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 16/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 361 de fecha 27 de septiembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2016 "Contratación de servicios de impresiones para el Centro de Entrenamiento y otros", por la suma total de **G. 106.876.050.- (Guaraníes ciento seis millones ochocientos setenta y seis mil cincuenta)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- FRIGON S.A.: la suma de **G. 62.476.050.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil cincuenta)**:

Ítem n.°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sobre	Unidad	1.000	Unidad	FRIGON	NACIONAL	1.737	1.737.000
2	Tarjeta	Unidad	1.000	Unidad	FRIGON	NACIONAL	465	465.000
3	Tarjeta	Unidad	1.000	Unidad	FRIGON	NACIONAL	307	307.000
5	Revista CEMP	Unidad	500	Unidad	FRIGON	NACIONAL	10.931	5.465.500
6	Material de Apoyo – Guía para abordar con los niños, padres y docentes el tema de abuso sexual en menores	Unidad	450	Unidad	FRIGON	NACIONAL	15.774	7.098.300
8	Material de Apoyo para participantes – Medios Recursivos	Unidad	450	Unidad	FRIGON	NACIONAL	23.635	10.635.750
9	Material de Apoyo para participantes – Justicia Penal Juvenil	Unidad	450	Unidad	FRIGON	NACIONAL	23.635	10.635.750
10	Material de apoyo para participantes – Redacción	Unidad	450	Unidad	FRIGON	NACIONAL	23.635	10.635.750
13	Reimpresión – Material de Apoyo para participantes – Control de Abigeato Bovinos	Unidad	400	Unidad	FRIGON	NACIONAL	17.734	7.093.600
14	Reimpresión de Módulo II	Unidad	400	Unidad	FRIGON	NACIONAL	21.006	8.402.400
Total adjudicado por proveedor guaraníes								**62.476.050**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5430

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 16/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS" Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

- GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino: por la suma de **G. 44.400.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil)**:

Ítem n.°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Revista Jurídica 2016	Unidad	700	Unidad	MATECO	NACIONAL	42.000	29.400.000
7	Material de Apoyo para participantes – Subsunción Legal	Unidad	500	Unidad	MATECO	NACIONAL	30.000	15.000.000
Total adjudicado por proveedor guaraníes								**44.400.000**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem **n.° 16** de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems **n.° 11, 12 y 15** de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Laura L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado